UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada Ley Nº 25265)

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

TESIS

"CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DEL CERCADO DE HUANCAVELICA"

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DESEMPEÑO DOCENTE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EDUCACIÓN INICIAL

PRESENTADO POR:

Lic. HUAMANI TORRES, Thalia Melissa.

Lic. MEJIA PAQUIYAURI, Janet Rocio

HUANCAVELICA - PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En la ciudad universitaria Paturpampa, Auditorio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica a los 10 días del mes de noviembre del año 2017 a horas 09:00, se reunieron; los miembros del Jurado Calificador, que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dra. Antonieta Del Pilar Ariol Alva
SECRETARIO: Lic. Alejandro Rodrigo Quilca Castro
VOCAL: Lic. María Cleofé Gallico Madge

Designados con la resolución Nº 1022-2017-D-FED-UNH del proyecto de investigación titulado Conocimiento de los docentes de Educación inicial sobre discapacidad e inclusión del cercado de Huancavelica

Siendo los autores (es)
Thalia Melissa, Huamani Torres
Janet Rocio, Mejia Paquiyauri

A fin de proceder con la calificación de la sustentación del proyecto de investigación antes citado.

Finalizado la sustentación; se invitó al público presente y a los sustentantes abandonar el recinto y luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente resultado:

Egresado: Thalia Melissa, Huamani Torres
APROBADO POR Mayoría
DESAPROBADO POR
Egresado: Janet Rocio Mejia Paquiyauri
APROBADO POR Mayoría
DESAPROBADO POR

En conformidad a lo actuado firmamos al pie del presente

PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL

- **DRA. ESTHER TERRAZO LUNA**

A:

Mi hija **KATE**, quien me da las fuerzas de seguir adelante y lograr mis objetivos.

Mi madre **FRANCISCA**, por su apoyo incondicional que me brinda día a día.

A:

Mis hijos **ABDIEL** y **STANA** por ser mi mayor fuente de motivación para poder lograr cada objetivo trazado.

ÍNDICE

PORTADA
INDICE
RESUMEN
INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO I: PROBLEMA
1.1.Planteamiento del problema 5
1.2.Formulación del problema..... 6
1.3.Objetivos:General y Especifico 7
1.4.Justificación..... 7
1.5.Limitaciones……8

CAPÍTULO II : MARCO TEÓRICO
2.1.Antecedentes 9
2.2.Bases teóricas 11
2.3.Hipótesis..... 20
2.4.Variables de estudio 20
2.5.Definición de términos básicos 20

CAPÍTULO III : METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
3.1.Ambito de estudio 22
3.2. Tipo de investigacion…….23
3.3. Nivel de investigacion……23
3.4. Metodo de investigacion…….23
3.5. Diseño de investigacion……..23
3.6. Población,muestra,muestreo 24
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 25
3.8. Procedimiento de recoleccion de datos……..25
3.9. Tecnicas de procesamiento y analisis de datos…….25

CAPITULO IV: RESULTADOS
4.1. Presentacion de resultados……..26
4.2. Discusión……36

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

ANEXOS

RESUMEN

La presente investigación, corresponde al tipo de investigación básica del nivel descriptivo, en ella se aborda el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes de Educación Inicial sobre Discapacidad e Inclusión Educativa, del cercado de Huancavelica? .A su vez se ha formulado el siguiente Objetivo General: Determinar el nivel de conocimiento de los docentes de Educación Inicial, sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica, la población estuvo constituida por 36 docentes de las instituciones Educativas del nivel de inicial y se trabajó con una muestra de 30 docentes.

Respecto al recojo de información se aplicó una "FICHA DE EVALUACIÓN en el cual se evaluó EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSION"; instrumento validado por opinión de juicio de expertos; siendo los resultados: El nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión por los docentes de las instituciones educativas de educación inicial del cercado de Huancavelica es bajo en un 50% del total de la muestra de estudio, seguido del nivel medio con el 47%. En tanto que sólo un docente que representa el 3% de la muestra tiene nivel de conocimiento alto. Es decir que el nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión es bajo.

PALABRAS CLAVES: Conocimiento, discapacidad e inclusión.

SUMMARY

The present investigation corresponds to the type of basic research of the descriptive level, in which the following research problem is addressed: What is the level of knowledge of the teachers of Initial Education on Disability and Educational Inclusion, of the Huancavelica enclosure? At the same time the following General Objective has been formulated: Determine the level of knowledge of the teachers of Initial Education, on disability and educational inclusion, of the Huancavelica enclosure, the population was constituted by 36 teachers of the educational institutions of the initial level and we worked with a sample of 30 teachers.

Regarding the collection of information, an "EVALUATION SHEET was applied in which the LEVEL OF KNOWLEDGE ON DISABILITY AND INCLUSION was evaluated"; instrument validated by expert judgment opinion; the results being: The level of knowledge about disability and inclusion by teachers of educational institutions of initial education of Huancavelica is low in 50% of the total study sample, followed by the average level with 47%. Whereas only one teacher who represents 3% of the sample has a high level of knowledge. This means that the level of knowledge about disability and inclusion is low.

KEY WORDS: Knowledge, disability and inclusion.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación titulado: **"**Conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión del cercado de Huancavelica", con dicha investigación se respondió a la siguiente interrogante: ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica?, Su importancia radica en identificar el conocimiento de los docentes de educación inicial, sobre discapacidad e inclusión educativa porque de esta manera sabremos si las docentes de educación inicial que tienen a cargo dentro de sus aulas con niños(as) incluidos conocen sobre los tipos de discapacidad existentes y los derechos que tienen los niños(as) incluidos en centros educativos de la EBR y así poder atender adecuadamente a cada niño(a) pues cada discapacidad tiene una diferente didáctica de enseñanza y atención personal y así ellos puedan lograr superar sus dificultades gracias al gran desempeño de su docente; por lo tanto es muy importante conocer el nivel de conocimiento de las docente de educación inicial para que posteriormente se pueda plantear propuestas y alternativas para que los docentes puedan estar capacitados y las aulas implementadas con material adecuado a cada tipo discapacidad.

El objetivo general del presente trabajo fue determinar el nivel de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica.

El trabajo de investigación se encuentra estructurado en cuatro capítulos, que a su vez se indica los contenidos como sigue:

El capítulo I**,** comprende el problema, dentro de ello el planteamiento del problema, formulación del problema, formulación de objetivos general y específicos, justificación de la investigación. Lo cual nos permitió determinar la extensión de la investigación.

El capítulo II, está referido al Marco teórico, en el mismo que se contemplan los temas de los antecedentes de la investigación, bases teóricas que describe, explica y analiza el problema de investigación, la hipótesis y variables de estudio.

El capítulo III, se refiere a la metodología de la investigación, precisándose en ella el ámbito de estudio, tipo y nivel de investigación, los métodos y diseño de investigación, población, muestra

y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimiento de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos. En este capítulo se empleó el método descriptivo para poder procesar la información.

El capítulo IV, contiene los Resultados, específicamente los temas de procedimiento de análisis e interpretación de resultados, tablas y gráficos estadísticos. Para poder recoger la información se creó el instrumento de investigación, con su respectiva validación. Posterior a ello se procedió a analizar y procesar la información.

Agradecemos a los directores y a la plana docente de las instituciones públicas del nivel de inicial LOS ROJITOS N°107, LOS AZULITOS N°157, LAS VERDES N°933 Y BILINGÜE N°305, quienes incondicionalmente brindaron su apoyo en el trabajo de investigación.

Finalmente se consideró las conclusiones, sugerencias, referencias bibliográficas para adjuntar al final los respectivos anexos del presente trabajo de investigación. Asimismo resaltamos la importancia de los resultados de la investigación; que en el futuro constituirá la base de otras investigaciones en el aspecto educativo de la región y del país.

Las autoras

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

América Latina se caracteriza por altos niveles de inequidad, exclusión y fragmentación social. Pese a la gran expansión de la educación y los esfuerzos realizados, todavía persisten desigualdades educativas en función de los distintos estratos socioeconómicos, culturas y características individuales del alumnado, como consecuencia del modelo homogeneizador de los sistemas educativos. Asimismo, se refleja en un modelo caracterizado por la uniformidad de la aplicación del currículo, y la mayoría de los docentes se han formado y siguen formándose desde una perspectiva de la educación muy homogeneizadora, amparado en la supuesta homogeneidad de los alumnos y por lo tanto, el estudiante que no se adapta al sistema queda postergado, se le excluye o se le deriva a especialistas.

Dado este esquema de discriminación y de exclusión de la diversidad, la escuela ha contribuido a profundizar las desigualdades más que a compensarlas.

La inclusión se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión, no sólo aquellos con discapacidad o etiquetados como Necesidades Educativas Especiales

Según la ley general de la persona con discapacidad N° 29973, en el capítulo V. art. 35, 36, 37, nos dice que las personas con discapacidad tienen derecho a tener una educación con el enfoque inclusivo en cualquiera de los niveles y modalidades de la educación, los docentes están obligados a realizar adaptaciones en todos los ámbitos de la educación como: curricular, infraestructura, material entre otros. Por tal motivo todos los docentes que cuenten con niños con necesidades educativas especiales dentro de las aulas del nivel inicial deben estar capacitados e informados sobre los temas de discapacidad e inclusión, ya que de ello dependerá el desempeño oportuno y prudente de la docente hacia el niño.

Según el plan piloto de inclusión con el decreto supremo N° 026-2003 se busca cumplir los objetivos del mismo donde los docentes inclusivos tienen el compromiso de dar atención a esta diversidad, explorando las particularidades de nuestros alumnos, desarrollando sus potencialidades y reforzando sus desventajas.

También se observa en la Región Huancavelica y muy particularmente en las docentes del nivel inicial, en relación al conocimiento sobre discapacidad e inclusión.

Los problemas a considerar pueden ser muchos, pero en la presente investigación queda formulado el problema como sigue.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL:

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica – 2015?

1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO:

a) ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad intelectual, del cercado de Huancavelica?

b) ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad sensorial, del cercado de Huancavelica?

c) ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad motora, del cercado de Huancavelica?

d) ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes sobre inclusión educativa, del cercado de Huancavelica?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Determinar el nivel de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica – 2015.

1.3.2. Objetivo especifico

a) Determinar el nivel de conocimiento de los docentes del nivel inicial de sobre discapacidad intelectual, del cercado de Huancavelica.
b) Determinar el nivel de conocimiento de los docentes del nivel inicial sobre discapacidad sensorial, del cercado de Huancavelica.
c) Determinar el nivel de conocimiento de los docentes del nivel inicial sobre discapacidad motora, del cercado de Huancavelica.
d) Determinar el nivel de conocimiento de los docentes del nivel inicial sobre inclusión educativa, del cercado de Huancavelica.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Surge la necesidad de conocer si las docentes del nivel inicial tienen conocimiento sobre discapacidad e inclusión escolar, porque en muchas oportunidades se observó la desigualdad educativa por algunos docentes, quienes forman en un modelo homogenizador y por lo tanto, el estudiante que no se adapta al sistema queda postergando y excluido.

La investigación surge a base de las reformas educativas y dando la respuesta a la diversidad. En el marco de la década de la Educación Inclusiva 2003-2016, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación Básica Especial, viene adoptando un conjunto de acciones y validando una serie de instrumentos formativos que contribuyan a desarrollar el enfoque inclusivo en el Sistema Educativo Peruano.

De este modo, se pretende que todos los docentes conozcan sobre discapacidad e inclusión escolar y compartan unos criterios comunes que garanticen la coherencia y continuidad del proceso educativo de los alumnos y el desarrollo institucional a fin de solucionar un

problema educativo que es de interés Local, Regional, Nacional, Mundial y lograr una, Educación Inclusiva implica una buena implementación de materiales didácticos y profesionales capacitados en el manejo y desenvolvimiento, para apoyar a las escuelas en el proceso de avanzar hacia la inclusión.

Por ello el SAANEE en el Perú ha realizado un importante esfuerzo para capacitar y actualizar a los docentes que atienden a niños con Necesidades Educativas Especiales, obteniendo grandes logros en diversos lugares de nuestro país.

Por lo cual surge la necesidad de conocer si las docentes del nivel inicial tienen conocimiento sobre discapacidad e inclusión escolar.

1.5. LIMITACIONES

En el desarrollo del trabajo de investigación, se han presentado una diversidad de dificultades, en cuanto se refiere básicamente a la obtención de datos e información ha requerido de paciencia, Las docentes del nivel inicial muestras desinterés y en ocasiones indiferencia en algunos casos no han facilitado oportunamente las información requerida.

Por lo demás se trató de superar las otras dificultades que sólo afecto ligeramente en el cumplimiento del periodo establecido.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A nivel internacional

VELÁZQUEZ B. (1998), realizo la investigación titulada: LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS INCLUSIVA, Universidad de Salamanca - España que arribo a la siguiente conclusión:

- Según el objetivo de esta investigación, se ha hecho una revisión Teórica, justificada y documentada de la Inclusión Educativa, en el que se puede decir que se está avanzando mucho a nivel teórico pero poco en el ámbito de la práctica; realidad que se observa también en la legislación educativa mexicana.
- En el mismo sentido, los procesos de mejora escolar inclusiva suponen un esfuerzo de coordinación entre los distintos sectores que participan en la escuela. Para ello, se deben generar acciones específicas que ayuden a incrementar la capacidad conjunta de la escuela para atender a la diversidad con calidad.

2.1.2. A nivel nacional

DOMINGUEZ, S (2013), realizo la siguiente investigación titulada. "CALIDAD DE VIDA SEGÚN TALLER FORMATIVO: OCUPACIONAL O LABORAL, CON

PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD", Universidad Nacional Mayor De San Marcos – Perú que arribo a la siguiente conclusión:

- De acuerdo a la percepción de sus cuidadores, las personas adultas con discapacidad intelectual que participan en actividades laborales presentan una mejor la calidad de vida que quienes participan en actividades ocupacionales dado que pueden contar con aquellas condiciones relacionadas con la vida en el hogar y la comunidad, el empleo y la salud, las cuales las habilitan para avanzar hacia una vida plena con relaciones significativas en diversos contextos.
- Las áreas que presentan diferencias significativas entre personas adultas con discapacidad intelectual que participan en actividades laborales y quienes participan en actividades ocupacionales, de acuerdo a la percepción de sus cuidadores, son las de inclusión social, bienestar laboral y bienestar emocional y físico, siendo todas ellas a favor de quienes participan en actividades laborales. Esto indica que desde la percepción de los cuidadores, quienes participan en actividades laborales presentan una participación más normalizada en actividades comunes para todas las personas, lo que les permite interactuar con otras personas en sus contextos habituales. Asimismo, muestran más tranquilidad y su estado anímico caracterizado por la estabilidad, seguridad y satisfacción personal. Por último, se percibe como algo presente la posibilidad de aprender cada día algo nuevo, adquirir mayor bagaje y realizarse personalmente, para así adquirir el mayor grado de autonomía que sea posible.

2.1.3. A nivel local

CAYETANO, G (2011), realizo la siguiente investigación titulada "SATISFACCION DE LOS PADRES DE FAMILIA RESPECTO A LA INCLUSION EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA - 2011", universidad nacional de Huancavelica – Perú que arribo a la siguiente conclusión

- Los servicios de inclusión educativa en cierto nivel alto está satisfaciendo las expectativas que tenían los padres y madres de familia de los estudiantes con discapacidad.

- Los padres de familia con discapacidad que reciben los servicios de inclusión educativa en las instituciones educativas básicas regulares – inclusivos - del distrito de Huancavelica se hayan satisfechos con este servicio en un promedio de 97% del total de 32 encuestados.

ARGUELLES, A (2011), realizo la siguiente investigación titulada "ESTUDIO COMPARATIVO DEL NIVEL DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA RESOSLVER CONFLICTOS DE LOS NIÑOS DE LAS AULAS INCLUSIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°36005 ASCENSION – HUANCAVELICA - 2010"

- Se ha corroborado el hecho que el nivel de desarrollo de las habilidades sociales para resolver conflictos es menor en los estudiantes con discapacidad en comparación a los niños sin discapacidad de las aulas inclusivas de la institución educativa N° 36005 del distrito de ascensión – Huancavelica – 2010 a un nivel de confianza de un 95%.
- A nivel de componentes se demostrado que en el grupo de estudiantes que no presentan discapacidad, tienen mejores niveles de habilidades sociales para resolver conflictos están dimensiones son: pedir permiso, compartir, ayuda, acuerdos, defensa de los derechos, mantenerse fuera de los problemas y formas de resolver situaciones difíciles.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. **DISCAPACIDAD:** Es la limitación orgánica y/o funcional de la habilidad o la capacidad física o mental permanente o transitorio. Por consiguiente implica que hay un cierto estándar de actividad humana que es normal y aquellos que están por debajo o fuera se les consideran discapacitados.

La Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad **(2006).** Señala que la discapacidad es una condición física, mental, sensorial o intelectual que no le permite a la persona que la padece participar en la sociedad (educación, trabajo, servicios en general) de la misma forma como lo hacen las personas que no tienen discapacidad.

De acuerdo **Ley General De La Persona Con Discapacidad Capítulo I: Art. 2,** es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales y mentales o de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales, y del entorno no ejerza o pueda verse impedida en los ejercicios de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

a) **DISCAPACIDAD INTELENTUAL:** persona con incapacidad intelectual general claramente inferior a la medida con dificultades en su comportamiento adaptativo que le entorpece para alcanzar su nivel de desarrollo normal. Se pueden clasificar en; Ligeros, Medios, Severos y Profundos. (**DIAZ I. 1991; 85)**

DIGEBE- Guía de Atención a la Discapacidad Severa para Padres de Familia (2006) En este tipo de discapacidad, el estudiante presenta limitaciones cognitivas que comprometen las habilidades motoras, comunicativas y sociales.

Los grados son:

LEVE:

- Se trata de estudiantes capaces de mantener una conversación sencilla.
- Alcanzan la independencia para el cuidado personal (alimentación, aseo, vestido, control de esfínteres, etc.)
- Desarrolla habilidades sociales y de comunicación desde edades tempranas.
- Suelen presentar dificultades de aprendizaje generalizado.

MODERADO:

- Hay lentitud en el desarrollo de la comprensión y uso del lenguaje.
- La capacidad de cuidado personal y las funciones motrices están en desventaja.
- El estudiante logra un desarrollo adecuado de la capacidad social en cuanto a relacionarse con personas de su entorno y a participar en actividades sociales simples.

SEVERA:

- Se observa un desarrollo psicomotor muy limitado.

- La articulación del habla es defectuosa.
- La persona suele reconocer algunos signos y símbolos.
- Puede adquirir alguna destreza necesaria para la vida diaria, pero resulta difícil generalizada.
- Suele tener alguna patología asociada que necesite una atención especializada.

PROFUNDA:

- En general, el estudiante presenta movilidad restringida o inexistente.
- Habitualmente no tiene control de esfínteres.
- Requiere supervisión y ayuda constantemente, ya que suele presentar patologías asociadas.

b) DISCAPACIDAD SENSORIALES

❖ **DEFICIENCIA AUDITIVA:** se refiere a la falta o disminución en la capacidad para oír o escuchar debido a un problema en el sistema auditivo**.(DIGEBE, 2013; 11)**

Es déficit del oído que entorpecen las repuestas a los estímulos auditivos: sonidos ambientales, palabras y tonos puros. (**DIAZ. I. 1991; 85).**

Y se clasifican en:

- Leve: escucha cuando le hablan fuerte.
- Moderada: escucha solo cuando le gritan.
- Severa: presenta aislamiento social y falta de comunicación con su entorno.
- Profunda: no escucha la voz, solo algunos ruidos del ambiente como la música. Si habla no se le entiende.

❖ **DEFICIENCIA VISUAL:** Es una discapacidad sensorial que se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades de la vida cotidiana, y que surge como consecuencia de la dificultad especifica relacionada con una disminución o perdida de las funciones visuales y las barreras presentes en el contexto en que se desenvuelve**.(DIGEBE, 2013: 07)**

Son personas que presentan un déficit visual grave pueden leer caracteres impresos pero deben llevar de por vida auxiliares ópticos y tienen necesidad de que se ocupen de ella a lo largo de sus escolaridad. (**DIAZ. I. 1991; 86)**

Y se clasifican en:

- **Ceguera total:** Ausencia total de visión o si se percibe luz, no es útil para la orientación.
- **Ceguera parcial:** Percepción de luz, bultos, a veces colores, útiles para la orientación y movilidad, sin embargo la visión de cerca es insuficiente.
- **Deficiencia visual severa:** Percibe volúmenes y colores, objetos y caracteres impresos a pocos centímetros con ayudas ópticas, lentes, lupas.
- **Deficiencia visual maderada:** Percibe objetos y caracteres impresos a pocos centímetros sin necesidad de ayudas ópticas.

c) **DISCAPACIDAD MOTORA:** sujeto que padece deficiencias en sus músculos, nervios o centros productores de movimiento y requieren un tratamiento específico. Ocasionalmente recibe reeducación con ayuda de prótesis. (**DIAZ. I. 1991; 85)**

Se compromete la función motora o física ocasionando limitaciones o falta movimiento, alteraciones de la sensibilidad, coordinación o equilibrio entre otros. Se da por la alteración de los nervios, músculos los huesos o las articulaciones o por ausencia de alguna extremidad.

En el estudiante con discapacidad motora se puede observar:

- Déficit de movimiento según las extremidades afectadas:

  Una sola extremidad

  La mitad del cuerpo

  Solo las extremidades inferiores.

  Las cuatro extremidades.
- Alteraciones de coordinación o equilibrio:

  Es aquella donde esta conservada la movilidad pero no el control a la efectividad del movimiento.

- Las adaptaciones de acceso permiten al estudiante con discapacidad motora desarrolla sus habilidades.
- Las experiencias y oportunidades deben ser variadas y en cantidad suficiente. **(DIGEBE, 2006, 13)**

Y se clasifican en; espina bífida, traumatismo craneal y vertebral, distrofia muscular progresiva, poliomielitis, amputaciones y desviaciones de la columna vertebral. (**SALVADOR. F. 2001; 296 - 302)**

2.2.2. NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIALES: SEGÚN EL CENTRO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA EDUCACION ESPECIAL, un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto, de los alumnos para accedes a los aprendizajes que se determinan en el currículo, que le corresponde por su edad (bien por sus causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio familiar o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesita para ajustar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares en varias áreas en ese currículo.(**SANCHES. A 2002 PAG. 37)**

2.2.3. EDUCACIÓN INCLUSIVA

2.2.3.1. Definición

Es un proceso dinámico, abierto y flexible, que se encuentra en constante evolución, que toma tiempo y tiene un inicio pero no acaba. Reconoce y valora la diversidad en los niñas y niños: edad, género, etnicidad, idioma, discapacidad, condición de VIH o TBC, etc. Permite que el sistema educativo responda a las necesidades de todos los estudiantes valorando sus diferencias.

De acuerdo a **MINEDU–Manual de Educación Inclusiva (2003)**, la Educación Inclusiva debe brindar una educación realmente de calidad porque es pertinente, es equitativa y es oportuna. Reconoce que todas las niñas y todos los niños pueden aprender, pues no se enfoca en lo que ellas y ellos no pueden hacer, sino en lo que necesitan y pueden aprender con el apoyo y las adecuaciones apropiadas.

La inclusión trata de la participación de todos los estudiantes y adultos. Trata de apoyar a los centros escolares para que sean más responsables ante

la diversidad de su alumnado, sea en razón a sus orígenes, intereses, experiencias, conocimiento, capacidades o cualquier otra. **Tony Booth y Mel Ainscow – Guía para la Educación Inclusiva (2011).**

2.2.3.2. Enfoques de la Educación Inclusiva.

La escuela de hoy, debe ofrecer alternativas o itinerarios de enseñanza – aprendizaje distinto para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, que desean construir un estilo de vida propia y con unos valores que les permitan adecuarse al mundo social, sin que les suponga situaciones de desventaja y desigualdad educativa y social. Por la que tomamos en cuenta el siguiente enfoque.

A. Enfoque del constructivismo

Se trata de una enseñanza que debe tener en cuenta el nivel de desarrollo del alumno, propiciando aprendizajes que puedan tener sentido en función de los conocimientos ya adquiridos previamente y propiciar, al mismo tiempo, la reestructuración de sus esquemas de conocimientos, entendidos como la representación de diferentes parcelas de la realidad o del conocimiento.

La escuela inclusiva contempla como una metodología valida y necesaria los enfoques cooperativos de la clase. Es necesario que los niños aprendan a ayudarse unos a otros, y le dan a que las actividades escolares estén relacionadas con el mundo real. Esto estaría muy relacionado con las teorías constructivistas. Los pilares metodológicos que fundamentan esta experiencia con las teorías constructivas y el aprendizaje cooperativo, ambos enfoques totalmente compatibles, relacionados y complementarios

B. Bases y principios que sustentan la filosofía educativa de la integración.

De acuerdo a **PÉREZ, G** (**2003)**, las diferencias de estas personas no implica que deban ser excluidas o marginadas de los derechos de la mayoría sino todo lo contrario, en la década de los 70 en el norte de Europa surge estos principios.

a) El principio de la normalización: Parte de la vida de un individuo discapacitado debe ser la misma que la de cualquier ciudadano en cuanto a su ritmo, oportunidades y opciones, tanto si viven en una institución como en la sociedad. La normalización en un principio se planteó como un objetivo que

había de conseguir, en tanto que la integración constituiría el método de trabajo para conseguirlo.

De acuerdo a **Pérez, G** (**2003)**, nos dice que normalización implica poner al alcance de los retrasados mentales unos modos y unas consideraciones de vida diarios los más parecidos posibles a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad.

Este principio representaría una reciprocidad provechosa para el discapacitado y para la sociedad

- **Para el discapacitado;** se pone a su alcance las formas de vida y condiciones de la existencia cotidiana tan cercana como sea posible a la circunstancia y género de la vida sociedad.
- **Para la sociedad;** se le ofrece (a través de la normalización) la oportunidad de conocer y respetar a los deficientes mentales en la vida corriente, reduciendo los temores y mitos que han impulsado en otras ocasiones a la sociedad a marginar las personas.

  Se busca que con la aplicación del principio de normalización, poder modificar el ambiente empobrecido del individuo y propiciar un mejor auto concepto del mismo, que redundara en el desarrollo de sus capacidades, preparándolo para hacer unos aprendizajes más eficaces para su rendimiento laboral y autonomía personal dentro de la sociedad.

  No se trataría de normalizar a las personas sino de normalizar el entorno en el que se desenvuelven, esto enlazaría más tarde con la idea básica de los entornos no restrictivos, lo cual llevara implícito el que los medios y condiciones de vida se adecuen a las necesidades del discapacitado, mediante un cambio de actitudes que permita calar en la sociedad la cultura de la inclusión.

b) El principio de sectorización: Este principio ha sido consecuencia de una mayor valoración educativa del hecho de socialización de los niños. Socialización que solo puede darse en contextos próximos como: vecinos, compañeros, amigos.

De acuerdo a **Pérez G. (2003)**, Implican acercar los recursos, educativos allí donde está la necesidad, ha sido consecuencia de una mayor valoración educativa del hecho de socialización del niño y de todos los niños incluidos con Necesidades Educativas Especiales.

La aplicación conjunta del principio de sectorización y normalización nos lleva a sustituir, en la medida de lo posible, los centros específicos por aulas específicas en centros ordinarios.

No siempre la falta de recursos es la responsable de una mala atención de las personas con alguna necesidad, sino que a veces las deficiencias se derivan de una mala gestión y disponibilidad de tales recursos.

c) **El principio de individualización de la enseñanza:** El objetivo de este principio es de que los alumnos con necesidad educativas especiales se desarrollen en una aula ordinaria con una única enseñanza, pero con la amplitud suficiente de situaciones educativas y actividades que permitan que cada uno se situé en zona de desarrollo próximo, para que pueda construir el conocimiento con la ayuda de un adulto un profesor o un alumno con funciones de acción tutorial y capaz de hacerle progresar, académicamente y experencialmente; o que también recree conocimientos científicos partiendo de sus experiencias previas, sin necesitar ayuda de nadie y solucionando los problemas gracias a su nivel de competencia cognitiva.

Es imprescindible el principio pedagógico de la individualización de la enseñanza en todo proceso de enseñanza aprendizaje, y cuanto más, cuando estamos trabajando con alumnado, que por definición se aparta significativamente de los procesos estandarizados de desarrollo de conducta de control.

2.2.3.3. Beneficios de la Educación Inclusiva.

La educación inclusiva proporciona múltiples beneficios no sólo a las niñas y niños con discapacidad, sino también a aquellos que no viven la discapacidad, a los docentes, a las familias y a la sociedad en general.

De acuerdo a **MINEDU–Manual de Educación Inclusiva (2003)**, la educación inclusiva es una estrategia que contribuye al objetivo final de

promover una sociedad, más justa y solidaria, es decir una sociedad a la que todos aspiramos.

- **La Educación Inclusiva puede ayudar a romper el ciclo de la pobreza y la exclusión.**

  La educación puede proporcionar a las familias las destrezas prácticas y los conocimientos requeridos para escapar del ciclo de la pobreza. Pero la educación inclusiva va más allá, ofreciendo a las niñas, niños y personas adultas con discapacidad, la oportunidad de desafiar los prejuicios, adquirir visibilidad y desarrollar la confianza en sí mismas como para hablar en su propio nombre y construir su propio futuro dentro del quehacer social, conjuntamente con los demás.

- **La Educación Inclusiva permite a las niñas y niños con discapacidad permanecer con sus familias en sus comunidades.**

  La separación de las niñas y niños de sus hogares y familias para asistir a internados especiales es contraria a sus derechos a vivir en familia y participar en las actividades de su comunidad. Aunque en algunos casos el hecho de asistir a una escuela especial puede tener beneficios educativos. Separar a las niñas y niños con discapacidad de sus familias y comunidades a menudo no hace sino corroborar los prejuicios de la sociedad frente a las personas con discapacidad.

- **La Educación Inclusiva puede mejorar la calidad de la Educación para todas y todos.**

  La educación inclusiva puede actuar como un catalizador del cambio en las prácticas educativas, llevando a una educación de mejor calidad. La inclusión de niñas y niños con discapacidad en escuelas comunes exige al personal docente desarrollar enfoques de enseñanza centrados en la infancia, participativos y activos – y eso beneficia a todas las niñas y niños.

- **La Educación Inclusiva puede ayudar a vencer la discriminación.**

  Las actitudes discriminatorias frente a las personas con discapacidad persisten en la sociedad debido a la falta de información y a la escasa o

inexistente experiencia de convivir estrechamente con ellas. Si bien es difícil romper dichas barreras actitudinales, la experiencia ha demostrado que, en un contexto inclusivo, las niñas y niños tienden a aceptar las diferencias con mayor facilidad que las personas adultas.

2.2.3.4. Leyes nacionales de la Educación Inclusiva

- **Acuerdo Nacional**

  La Décima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional. Compromiso de garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social; así como poner énfasis en valores éticos, sociales y culturales en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

- **La Ley General de Educación, Ley Nº 28044**

  La Ley General de Educación (**Art. 8),** considera que con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán implementar en el marco de una Educación Inclusiva, programas de educación para personas con problemas de Aprendizaje o Necesidades Educativas Especiales en todos los niveles y modalidades del sistema, para contribuir a la construcción de una sociedad democrática mediante un trabajo coordinado con los diferentes sectores del Estado y la sociedad civil.

- **El Reglamento de la LGE, D.S. Nº 011-2012.**

  En el **Artículo 2**; considera la educación como un derecho, en el inciso **b) "La accesibilidad implica la inclusión en el sistema educativo de personas con NEEE y de grupos sociales excluidos y vulnerables"**

  En el **Artículo 11:** Señala que el Estado garantiza que los servicios educativos brinden una atención de calidad a la población que se

encuentra en situación de vulnerabilidad por circunstancia de pobreza, origen étnico, estado de salud, **condición de discapacidad**, **talento y superdotación**, edad, género, riesgo social o de cualquier otra índole.

- **R.M. Nº 556-2014-Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2015 en la Educación Básica**

5.1.2. COMPROMISO Nº 02 RETENCION ANUAL E INTERANUAL DE ESTUDIANTES

Todas las I.E. tanto públicas como privadas, en todos los niveles y modalidades, reservan al menos 2 vacantes por aula para estudiantes con NEEE asociadas a discapacidad leve o moderada

Se debe garantizar que el aula con estudiantes con discapacidad tengan un número de estudiantes menor a la establecida para el nivel y modalidad Educativa.

El director de la I.E. Solicita apoyo al SAANEE de su jurisdicción a fin de garantizar la atención educativa pertinente.

- **Ley Nº 29973 ley general de la persona con discapacidad**

Artículo 8. Derecho a la igualdad y no discriminación

8.1 La persona con discapacidad tiene derecho a la igualdad ante la ley y a no ser discriminada por motivos de discapacidad.

8.2 Es nulo todo acto discriminatorio por motivos de discapacidad que afecte los derechos de las personas.

- **Década de la Educación Inclusiva 2003-2016 El DS N° 026-2003-ED**

Dispone, en su artículo 1º, que el Ministerio de Educación de conformidad con las políticas de estado, las normas legales y dentro de sus previsiones presupuestarias, lleve a cabo planes pilotos, programas, proyectos y convenios que garanticen la ejecución de acciones sobre la educación inclusiva dentro del marco de una "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012", mediante un trabajo coordinado con los diferentes sectores del Estado y la sociedad civil.

- **Reglamento de la Educación Básica Especial**

En su parte considerativa el DS N° 002-2005-ED señala que el artículo 39° de la Ley Nº 28044 establece que la Educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad.

A. Educación Básica Regular

La Educación Básica Regular está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. La Educación Básica Regular es lo que nos enseñan desde pequeños hasta ser mayores de edad.

De acuerdo a **MINEDU-DCN (2009)**, nos dice que la Educación Básica Regular está dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo.

2.2.3.5. Descripción del instrumento

El instrumento utilizado en la presente investigación fue un cuestionario titulado: NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSION EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

De acuerdo a **HERNANDEZ, F Y BAPTISTA(1991)**,toda medición o instrumneto de recoleccion de datos debe reunir dos requisitos esenciales : confibilidad y validez.

Este cuestionario fue validado por expertos, cumpliendo con los requisitos de un instrumento de medicion que es : confiabilidad y validez (vease capitulo IV).

Teniendo 15 indicadores (items) obtenidos de la operacionalización.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Educación inclusiva.-** MINEDU–MANUAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (2003), La educación inclusiva es brindar una educación realmente de calidad porque es pertinente, es equitativa y es oportuna. Reconoce que todas las niñas y todos los niños

pueden aprender, pues no se enfoca en lo que ellas y ellos no pueden hacer, sino en lo que necesitan y pueden aprender con el apoyo y las adecuaciones apropiadas.

- **Discapacidad**: Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.
- **Deficiencia:** Es la anormalidad o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. Las funciones fisiológicas incluyen las funciones mentales. Con "anormalidad" se hace referencia, estrictamente, a una desviación significativa respecto a la norma estadística establecida (ej. la desviación respecto a la media de la población obtenida a partir de normas de evaluación estandarizadas) y sólo debe usarse en este sentido.
- **Discapacidad física**: Las personas discapacitadas físicas también pueden presentar diferentes patologías. Puede que afecten a los miembros superiores, a los inferiores, que afecten a su totalidad o solo a determinados movimientos o gestos, que estén o no amputados, que se desplacen autónomamente o que utilicen sillas de rueda.
- **Discapacidad visual:** Las personas que tienen esta discapacidad presentan diferentes grados o no están afectadas por las mismas variables que se presentan en cada circunstancia (luz del ambiente, luz diurna o artificial, la tensión ocular).
- **Discapacidad intelectual:** En este tipo de discapacidad, el estudiante presenta limitaciones cognitivas que comprometen las habilidades motoras, comunicativas y sociales.
- **Discapacidad Auditiva**: se refiere a la falta o disminución en la capacidad para oír o escuchar debido a un problema en el sistema auditivo.

2.4. HIPÓTESIS

El presente trabajo no cuenta con hipótesis.

Según **Hernandez et al. (1991)**, concluyeron que no en todas las investigaciones descriptivas se formulan hipotesis,ya que no es sencillo hacer estimaciones con cierta precisison respecto a comportamientos del fenomeno humano.

2.5. VARIABLES DE ESTUDIO

La presente investigación es univariable: discapacidad e inclusión educativa.

Según **Hernandez et al. (1991)**, concluyeron que en algunas investigaciones hay variables llamadas univariables o univariadas (una sola variable) donde se plantea como se va manifestar las variable.

Variable interviniente: Edad: 25-30, 31-50, 51 a más y Sexo: masculino y femenino.

2.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENCIONES	Sub DIMENSIONES	INDICADORES
DISCAPACIDAD E INCLUSION EDUCATIVA	**Discapacidad**	**Discapacidad intelectual**	• ¿Qué es una discapacidad intelectual? • ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual? • ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?
		Discapacidad Sensoriales	• ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales? • ¿Qué es una discapacidad auditiva? • ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen? • ¿Qué es una discapacidad visual? • ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?
		Discapacidad motora	• ¿Qué es una discapacidad motora? • ¿Qué tipos de discapacidad motora conoces? • Los niños con discapacidad física pueden ser incluido dentro de la básica regular.
	Inclusión educativa		• ¿Qué normas amparan a la inclusión educativa? • En que artículos de la ley general de educación N°28044 nos habla del enfoque inclusivo. • Según el R.M. Nº 556-2014-Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2015 en la Educación Básica, en cuál de sus compromisos garantiza la inclusión educativa. • Según la Ley Nº 29973 ley general de la persona con discapacidad, en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

La cuidad de Huancavelica fue fundada con el nombre Villa Rica de Oropesa el 4 de Agosto de 1571 está ubicada en la parte central del Perú, capital del Departamento de Huancavelica. Tiene una extensión es de 22.1.31 Km^2 y una altitud: Mínima: 1900 msnm (Ocoyo) y Máxima: 5303 msnm (nevado Huamanrazu)

La ciudad de Huancavelica limita por:

- El norte con Tayacaja,
- Al sur con Huaytará y Angares,
- Al oeste con Castrovirreyna y
- Al este con Acobamba

Las Instituciones Públicas donde se aplicara la presente investigación están dentro del ámbito geográfico de la ciudad de Huancavelica y estas son: LOS ROJITOS N°107, LOS AZULITOS N°157, LAS VERDES N°933 Y BILINGÜE N°305 todas estas Instituciones Públicas se encuentran ubicadas en el cercado de Huancavelica.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es **BÁSICO** ya que consiste en describir, medir, evaluar o recolectar datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. (SAMPIERI ,2006; 102).

Según **Sánchez C. y Reyes M. (1996),** el tipo de investigación es Básica, porque nos lleva a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación, recogiendo información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación es un **Descriptivo** porque trata de recoger información del nivel de conocimiento con la que cuentan las docentes del nivel inicial, sobre las variables discapacidad e inclusión escolar.

Según **Sánchez C. y Reyes M. (1996),** el nivel de la investigación es descriptivo: ya según la misma, las investigaciones descriptivas consisten fundamentalmente en describir un fenómeno o una situación.

3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método optado por el trabajo es el **Método Descriptivo** y a su vez de encuesta**,** ya que es el que nos permite analizar e interpretar sistemáticamente y apunta a estudiar el fenómeno en su estado actual y en caso del trabajo serán datos reunidos con el propósito de comprender los problemas que presentan las docentes del nivel inicial, sobre conocimiento de discapacidad e inclusión escolar.

Según **Sánchez C. y Reyes M (1996),** este método de investigación nos permitirá describir, analizar e interpretar a todos reunidos a través de una encuesta, con el propósito de identificar y conocer la naturaleza de una situación durante el tiempo de estudio.

3.5 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño que se utilizó por el método de investigación que se emplea es: **Descriptivo** de tipo **Simple**.

Según **Sánchez C. y Reyes M. (1996),** este diseño busca recoger información contemporánea respecto a una situación previamente determinada, no presentándose la administración o control de tratamiento.

Cuya estructura es como sigue:

Diseño General: Descriptivo

Diseño Específico: Simple

Dónde:

M: Maestras del nivel inicial

Ox: Observación de la variable discapacidad e inclusión educativa.

3.6. POBLACIÓN

El proyecto de investigación, por ser descriptivo es un estudio de casos de tipo poblacional conformada por 36 docentes del nivel inicial del cercado de Huancavelica.

De acuerdo **Hernandez et al. (1991)**, concluyeron que la poblaciones es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificacione.

EDUCACIÓN BÁSICA	NIVEL	Institución Educativa	N° DE DOCENTES
E.B.R	INICIAL	Los rojitos N° 107	12
		Los azulitos N°157	12
		Las verdes N°933	10
		Bilingüe N°305	2
TOTAL	36		

Fuente: Relación de alumnos incluidos -2015 (UGEL-Hvca)

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

a) TÉCNICAS

Las técnicas para la recolección de datos referidos, con las variables de estudio del presente trabajo de investigación fueron las siguientes:

- **La técnica del fichaje**.- Técnica para poder recolectar información relacionada con la materia de investigación. Entre las técnicas de fichaje más utilizadas para la concretización del trabajo de investigación.
  - ✓ **Las bibliográficas**, para poder anotar el nombre de los autores que más nos interesaba.
  - ✓ **Resumen**, para poder anotar los distintos marcos teóricos de la variable de estudio del trabajo de investigación.
  - ✓ **Textuales**, lo utilizamos para poder hacer diversas transcripciones de los textos con respecto a las variables de estudio del trabajo de investigación.
- **La técnica de observación**.- Es una técnica que ayuda a identificar las diferentes características de un hecho o fenómeno.
- **La técnica de la psicométrica.-** Esta técnica engloba la construcción de pruebas, test y otros procedimientos de medición válidos y confiables (o fiables). Incluye, por tanto, la elaboración y aplicación de procedimientos estadísticos que permitan determinar si una prueba o (test) es válido o no para la medición de una variable o conducta.

b) INSTRUMENTOS

Las fichas deben cumplir una serie de requisitos formales que tienen como objetivo, facilitar su utilización posterior.

- ✓ **Las fichas de apuntes.-** las fichas elaboradas por los propios investigadores, cuyas medidas fueron de 15 cm de largo por 10 cm de ancho; para poder anotar información relacionada con las bases teóricas científicas del trabajo de investigación.

- ✓ **Ficha de Evaluación**: Este instrumento lleva como nombre "ficha de evaluación sobre discapacidad e inclusión" fue elaborado para poder evaluar el nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión, que está constituida por 15 preguntas cuyos resultados deben de obtener un puntaje máximo de 30 puntos.

3.8. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCION DE DATOS:

Para la recolección de datos se hizo los siguientes procedimientos

- Se coordinó con los directores de las instituciones educativas de educación inicial y entrega de oficio a todas las instituciones.
- Coordinación con cada director encargado de cada institución Educativa para la aplicación de la ficha de evaluación.
- Recolección de los datos.
- Certificación de la aplicación por parte de cada institución educativa del nivel de inicial.

3.9. TECNICAS DE PROCEDIMIENTOS DE DATOS:

Para obtener conclusiones del trabajo de investigación a partir de los datos recogidos, se ha procesado de acuerdo a los objetivos y teniendo en cuenta el diseño de investigación a fin de evidenciar estadísticamente la hipótesis de investigación en base a la estadística inferencial.

Asimismo, en el presente trabajo de investigación se tuvo como unidades de análisis a 30 docentes de las instituciones educativas del nivel de inicial del cercado de Huancavelica.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PRESENTACION DE RESULTADOS

Para obtener las conclusiones del trabajo de investigación en base a los datos encontrados, se ha organizado en función a los propósitos del trabajo de investigación y de acuerdo al diseño de investigación establecido, empleando técnicas descriptivas como tablas de frecuencia, gráficos, medidas de tendencia central y de dispersión. Seguidamente se ha evaluado si los resultados obtenidos son estadísticamente significativos a fin de generalizar a la población de estudio.

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 1

Niveles de conocimiento de los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica sobre discapacidad e inclusión.

Niveles de conocimiento	Número	Porcentaje
Bajo	15	50%
Medio	14	47%
Alto	1	3%
Total	30	100%

Fuente: *Aplicación de prueba objetiva-2016.*

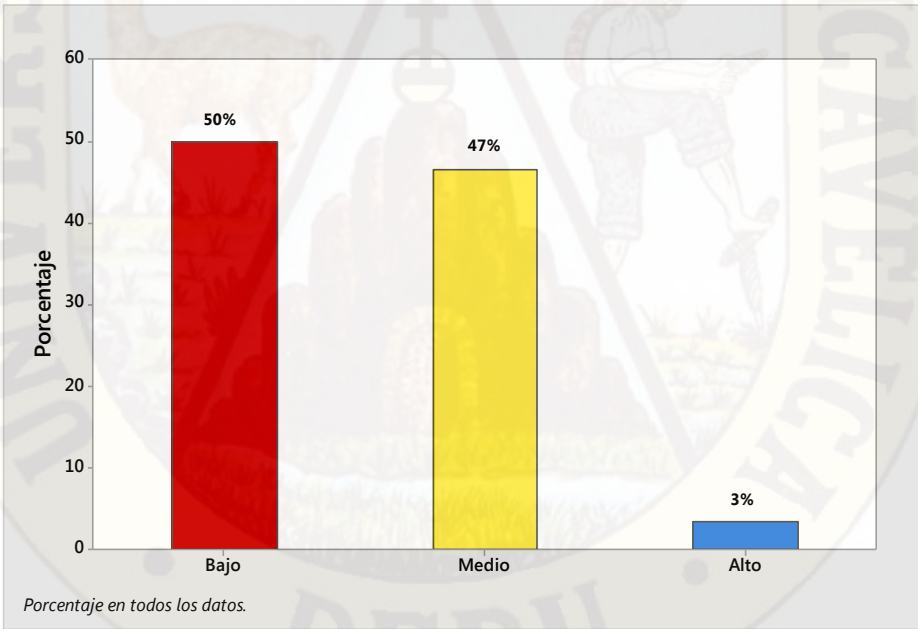

Figura 1. *Nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión por los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica.* ***Fuente*** *tabla 1.*

Comentario:

De la tabla y figura 1, se puede apreciar que el nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión por los docentes de las instituciones educativas de educación inicial del cercado de

Huancavelica es bajo en un 50% del total de la muestra de estudio, seguido del nivel medio con el 47%. En tanto que sólo un docente que representa el 3% de la muestra tiene nivel de conocimiento alto.

Tabla 2

Niveles de conocimiento de discapacidad e inclusión por los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica.

Dimensiones de estudio	Niveles de conocimiento			Total
	Bajo	Medio	Alto	
1. Discapacidad:				
Intelectual	15	11	4	30
	50%	37%	13%	100%
Sensoriales	14	11	5	30
	47%	37%	17%	100%
Motora	8	15	7	30
	27%	50%	23%	100%
Total	14	11	5	30
	47%	37%	17%	100%
2. Inclusión educativa:				
	16	9	5	30
	53%	30%	17%	100%

Fuente: *Aplicación de prueba objetiva-2016.*

Comentario:

De la tabla 2, en forma general se observa que el 47% n (14) del total de los docentes de la muestra tienen el nivel de conocimiento bajo sobre la discapacidad, seguido del nivel medio con el 37% que representa a 11 docentes; en tanto que en el nivel de conocimiento alto se tiene aproximadamente el 17% que equivale a 5 profesores. Respecto al conocimiento de la discapacidad intelectual y de la discapacidad sensorial, el conocimiento es bajo en cada uno de ellos, con los indicadores porcentuales del 50% y del 47% respectivamente; mientras que en el conocimiento de la discapacidad motora, el nivel es medio en el 50% del total de los docentes quienes dieron su prueba.

Por otro lado, en la dimensión de conocimiento de la inclusión, se observa que el nivel es bajo en el 53% que equivale a 16 docentes del total de la muestra y el 30% (9) se encuentran en el nivel medio. Los resultados generales de conocimiento en la dimensión de discapacidad e inclusión, se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 2. *Nivel de conocimiento sobre discapacidad por los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica.*

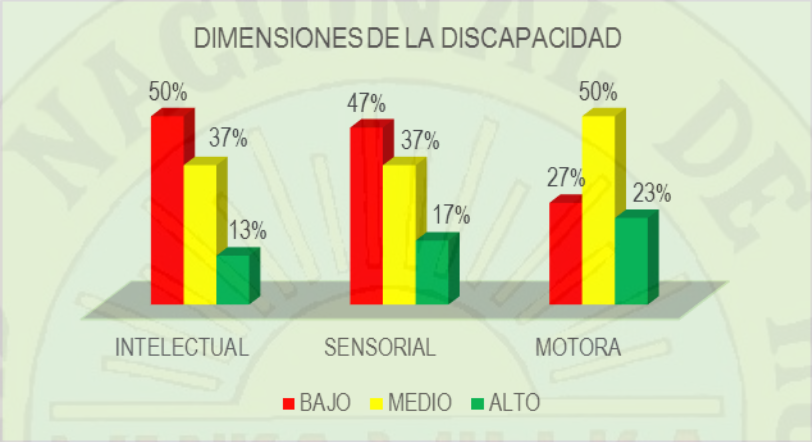

Figura 2. *Nivel de conocimiento sobre inclusión educativa por los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica.*

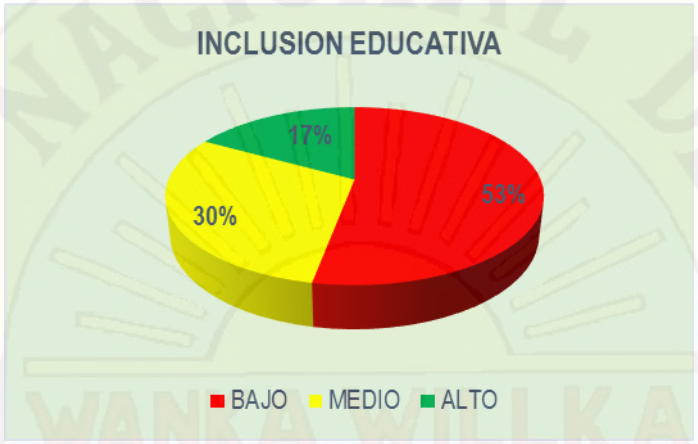

4.2.DISCUSION.

Según nuestros resultados obtenidos en la evaluación a los docente del nivel de inicial sobre temas de discapacidad e inclusión, encontramos que 15 docente se encuentran en el nivel bajo ,los cuales servirán para corroborar y mostrar la condición en la que se encuentran los docente los cuales laboran en instituciones Educativas ubicadas en el cercado de Huancavelica ,y así ver los resultados de las capacitaciones ofrecidas por el ministerio de educación en el 2015 y 2016 sobre temas de atención de la discapacidad visual, sordo ceguera y trastornos del espectro del autismo y capacitaciones hacia los acompañantes de Soporte Pedagógico de EBR en temas de diversidad y atención educativa pues de ellos dependerá la inclusión de los niños con discapacidad ,este presente estudio con un diseño metodológico adecuado y con 30 docente evaluados ,se evidencia que el 50% de docente se encuentra en un nivel bajo en temas de discapacidad e inclusión dichos resultados deben de ser tomados en cuenta en futuros trabajos. Estos datos evidencian que: 15 (50%) se encuentran en un nivel bajo 14 (47%) se encuentra en el nivel medio y 1(3%) se ubica en el nivel alto.

Estos resultados se pueden corroborar con las siguientes investigaciones.

- VELÁZQUEZ B. (1998), realizo la investigación titulada: LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS INCLUSIVA, Universidad de Salamanca - España que arribo a la siguiente conclusión: Se está avanzando mucho a nivel teórico pero poco en el ámbito de la práctica; En el mismo sentido, los procesos de mejora escolar inclusiva suponen un esfuerzo de coordinación entre los distintos sectores que participan en la escuela. Para ello, se deben generar acciones específicas que ayuden a incrementar la capacidad conjunta de la escuela para atender a la diversidad con calidad.

- CAYETANO, G (2011), realizo la siguiente investigación titulada “SATISFACCION DE LOS PADRES DE FAMILIA RESPECTO A LA INCLUSION EDUCATIVA DE

LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA - 2011", Universidad Nacional de Huancavelica – Perú que arribo a la siguiente conclusión: Los padres de familia con discapacidad que reciben los servicios de inclusión educativa en las instituciones educativas básicas regulares – inclusivos - del distrito de Huancavelica se hayan satisfechos con este servicio en un promedio de 97% del total de 32 encuestados.

- ARGUELLES, A (2011), realizo la siguiente investigación titulada "ESTUDIO COMPARATIVO DEL NIVEL DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA RESOSLVER CONFLICTOS DE LOS NIÑOS DE LAS AULAS INCLUSIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°36005 ASCENSION – HUANCAVELICA - 2010" concluyendo que se demostrado que en el grupo de estudiantes que no presentan discapacidad, tienen mejores niveles de habilidades sociales para resolver conflictos están dimensiones son: pedir permiso, compartir, ayuda, acuerdos, defensa de los derechos, mantenerse fuera de los problemas y formas de resolver situaciones difíciles.

CONCLUSIONES

- El nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión por los docentes de las instituciones educativas de educación inicial del cercado de Huancavelica es bajo en un 50% (15) del total de la muestra de estudio, seguido del nivel medio con el 47%(14). En tanto que sólo un docente que representa el 3%(1) de la muestra tiene nivel de conocimiento alto.
- Respecto al nivel de conocimiento sobre discapacidad intelectual, se ha obtenido el siguiente resultado el 50% (15) se ubica en un nivel bajo, el 37% (11) se ubican en un nivel medio y 13%(4) se ubican en un nivel alto .
- Respecto al nivel de conocimiento sobre discapacidad sensorial, se ha obtenido el siguientes resultado el 47%(14) se ubican en un nivel bajo, 37%(11) se ubican en un nivel medio y el 17%(5) se ubican en un nivel alto.
- Respecto al nivel de conocimiento sobre discapacidad motora, se ha obtenido el siguiente resultado el 27%(8) se ubica en el nivel bajo, el 50%(15) se ubican en el nivel medio y el 23%(7) se ubican en el nivel alto.
- A mismo el nivel de conocimiento sobre inclusión educativa se obtuvo el siguiente resultado.
- Por otro lado, en la dimensión de conocimiento de la inclusión educativa, se observa que el nivel es bajo en el 53% (16) se ubica en el nivel bajo, el 30%(9) se ubica en el nivel medio y 17%(5) se ubica en el nivel alto.

RECOMENDACIONES

- El Dirección Regional de Huancavelica conjuntamente con el CREBE promueva e imparta capacitaciones sonde DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN para los docentes del nivel de educación Inicial ya que de ellos depende el futuro de los alumnos incluidos en una institución de EBR ya que están trabajando con la primera infancia; pues ellos ven la realidad de nuestros niños y niñas con discapacidad.
- La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA por medio de Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y la Oficina Municipal de atención a las Personas con Discapacidad OMAPED fiscalicen el estado actual de los alumnos incluidos para que ellos tengan un respaldo y se dé la deserción escolar; asimismo realicen campañas de sensibilización a la comunidad educativa y garanticen una inclusión integral.
- EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN continué imparta capacitaciones virtuales y reconociendo a las Instituciones inclusivas e implemente con materiales didácticos las aulas con alumnos incluidos; asimismo siga reconociendo a los docentes inclusivos por su desempeño laboral y de esta manera las docentes del nivel inicial puedan tener recursos para un mejor resultado en la educación e inclusión dentro de la sociedad de los alumnos incluidos.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Dirección Nacional de Educación Básica Especial, (2007). **GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.** Perú.

Dirección Nacional de Educación Básica Especial, (2013). **GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL.**

Dirección Nacional de Educación Básica Especial, (2006). **GUÍA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD SEVERA PARA PADRES DE FAMILIA.**

Hernández Sampiere R., Fernandez Collado C. y Baptista Lucio P.(1991). **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.** Mexico. 1era Edicion.

Magallonbotaya Rosa J. (1997). **LAS EXPECTATIVAS DEL USUARIO EN LA EMPRESA FORMAL E INFORMAL.** España. Edit. Trillas.

Ministerio de Educación. (2009). **DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA EBR**. Perú.

Ministerio de Educación.**(**2003).**MANUAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.** Perú. 1era edición.

Ministerio de Educación. (2002) **REGLAMENTO DE EBA.** Perú.

Pérez Galán .R. (2003). **EDUCACIÓN ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LOCE; Un enfoque teórico y compresivo.** España. Ediciones Aljibe**.**

Sánchez Carlessi .H. y Reyes Maza C. (1996). **METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Perú.** 2 da Edición**.**

SEPEC (2010).”**REVISTA PARA DOCENTES EN EDUCACIÓN INCLUSIVA”.** Inclusión Educativa. Perú. (02).9.

William Phillips F. (2007). “**DICCIONARIO ENCICLOPEDICO EDUCACIÓN ESPECIAL”.** España, ED. Trillas.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Ministerio de Educación. **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN *Nº 28044.*** Recuperado ***el*** 13 de octubre-2011 de http://google.com.

Ministerio de Educación DIRECTIVA N° 076 – 2006 (2006). **NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONVERSIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL – CEBE.** Recuperado el15 de octubre de 2011de http://google.com.

FUENTES HEMEROGRÁFICA

Bada Laura W. (2005), **RELACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO RESPECTO A LA EDUCACIÓN INCLUISIVA DE LOS DOCENTES DE LA I.E. INCLUSIVAS Y DE LAS INSTITUCIONES BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE HUAMCAVELICA".** Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Huancavelica – Perú.

DOMINGUEZ Sergio (2013), realizo la siguiente investigación titulada. **"CALIDAD DE VIDA SEGÚN TALLER FORMATIVO: OCUPACIONAL O LABORAL, CON PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD",** Universidad Nacional Mayor De San Marcos – Perú.

ARGUELLES Angie (2011), realizo la siguiente investigación titulada **"ESTUDIO COMPARATIVO DEL NIVEL DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA RESOSLVER CONFLICTOS DE LOS NIÑOS DE LAS AULAS INCLUSIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°36005 ASCENSION – HUANCAVELICA - 2010"**

CAYETANO Guadalupe (2011), realizo la siguiente investigación titulada **"SATISFACCION DE LOS PADRES DE FAMILIA RESPECTO A LA INCLUSION EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA - 2011".**

ARTICULO CIENTIFICA

"CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DEL CERCADO DE HUANCAVELICA"

"KNOWLEDGE OF THE INITIAL EDUCATION TEACHERS ON DISABILITY AND INCLUSION OF THE HUANCAVELICA FENCED"

Lic. Huamani Torres, Thalia Melissa[1], Lic. Mejia Paquiyauri, Janet Rocio[2]
Universidad Nacional De Huancavelica - Facultad De Educacion - Segunda Especialidad Profesional Educacion Inicial.
Recibido: /aceptado

RESUMEN

La presente investigación, corresponde al tipo de investigación básica del nivel descriptivo, en ella se aborda el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes de Educación Inicial sobre Discapacidad e Inclusión Educativa, del cercado de Huancavelica? .A su vez se ha formulado el siguiente Objetivo General: Determinar el nivel de conocimiento de los docentes de Educación Inicial, sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica, la población estuvo constituida por 36 docentes de las instituciones Educativas del nivel de inicial y se trabajó con una muestra de 30 docentes.

Respecto al recojo de información se aplicó una "FICHA DE EVALUACIÓN en el cual se evaluó EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSION"; instrumento validado por opinión de juicio de expertos; siendo los resultados: El nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión por los docentes de las instituciones educativas de educación inicial del cercado de Huancavelica es bajo en un 50% del total de la muestra de estudio, seguido del nivel medio con el 47%. En tanto que sólo un docente que representa el 3% de la muestra tiene nivel de conocimiento alto. Es decir que el nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión es bajo.

palabras claves: conocimiento, discapacidad e inclusión.

SUMMARY

The present investigation corresponds to the type of basic research of the descriptive level, in which the following research problem is addressed: What is the level of knowledge of the teachers of Initial Education on Disability and Educational Inclusion, of the Huancavelica enclosure? At the same time the following General Objective has been formulated: Determine the level of knowledge of the teachers of Initial Education, on disability and educational inclusion, of the Huancavelica enclosure, the population was constituted by 36 teachers of the educational institutions of the initial level and we worked with a sample of 30 teachers.

Regarding the collection of information, an "EVALUATION SHEET was applied in which the LEVEL OF KNOWLEDGE ON DISABILITY AND INCLUSION was evaluated"; instrument validated by expert judgment opinion; the results being: The level of knowledge about disability and inclusion by teachers of educational institutions of initial education of Huancavelica is low in 50% of the total study sample, followed by the average level with 47%. Whereas only one teacher who represents 3% of the sample has a high level of knowledge. This means that the level of knowledge about disability and inclusion is low.

KEY WORDS: Knowledge, disability and inclusion.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación titulado: "Conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión del cercado de Huancavelica", con dicha investigación se respondió a la siguiente interrogante: ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica?, Su importancia radica en identificar el conocimiento de los docentes de educación inicial, sobre discapacidad e inclusión educativa porque de esta manera sabremos si las docentes de educación inicial que tienen a cargo dentro de sus aulas con niños(as) incluidos conocen sobre los tipos de discapacidad existentes y los derechos que tienen los niños(as) incluidos en centros educativos de la EBR y así poder atender adecuadamente a cada niño(a) pues cada discapacidad tiene una diferente didáctica de enseñanza y atención personal y así ellos puedan lograr superar sus dificultades gracias al gran desempeño de su docente; por lo tanto es muy importante conocer el nivel de conocimiento de las docente de educación inicial para que posteriormente se pueda plantear propuestas y alternativas para que los docentes puedan estar capacitados y las aulas implementadas con material adecuado a cada tipo discapacidad.El objetivo general del presente trabajo fue determinar el nivel de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica. El trabajo de investigación se encuentra estructurado en cuatro capítulos, que a su vez se indica los contenidos como sigue:

El capítulo I, comprende el problema, dentro de ello el planteamiento del problema, formulación del problema, formulación de objetivos general y específicos, justificación de la investigación. Lo cual nos permitió determinar la extensión de la investigación.

El capítulo II, está referido al Marco teórico, en el mismo que se contemplan los temas de los antecedentes de la investigación, bases teóricas que describe, explica y analiza el problema de investigación, la hipótesis y variables de estudio.

El capítulo III, se refiere a la metodología de la investigación, precisándose en ella el ámbito de estudio, tipo y nivel de investigación, los métodos y diseño de investigación, población, muestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimiento de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos. En este capítulo se empleó el método descriptivo para poder procesar la información.

El capítulo IV, contiene los Resultados, específicamente los temas de procedimiento de análisis e interpretación de resultados, tablas y gráficos estadísticos. Para poder recoger la información se creó el instrumento de investigación, con su respectiva validación. Posterior a ello se procedió a analizar y procesar la información.

Agradecemos a los directores y a la plana docente de las instituciones públicas del nivel de inicial LOS ROJITOS N°107, LOS AZULITOS N°157, LAS VERDES N°933 Y BILINGÜE N°305, quienes incondicionalmente brindaron su apoyo en el trabajo de investigación.

Finalmente se consideró las conclusiones, sugerencias, referencias

bibliográficas para adjuntar al final los respectivos anexos del presente trabajo de investigación. Asimismo resaltamos la importancia de los resultados de la investigación; que en el futuro constituirá la base de otras investigaciones en el aspecto educativo de la región y del país.

MATERIALES Y METODOS}

el estudio se realizo en la ciudad de huancavelica en el barrio el cercado. ***TIPO DE IN VESTIGACION*** *es basico* ***NIVEL*** *es un descriptivo* ***METODO DE INVESTIGACION*** *esl el metodo descriptivo con* ***DISEÑO*** *descriptivo de*

*tipo simple con una **POBLACION** de 36 docentes de nivel inicial del cercado de Huancavelica*

RESULTADOS

Tabla 1

Niveles de conocimiento de los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica sobre discapacidad e inclusión.

Niveles de conocimiento	Número	Porcentaje
Bajo	15	50%
Medio	14	47%
Alto	1	3%
Total	30	100%

***Fuente:** Aplicación de prueba objetiva-2016.*

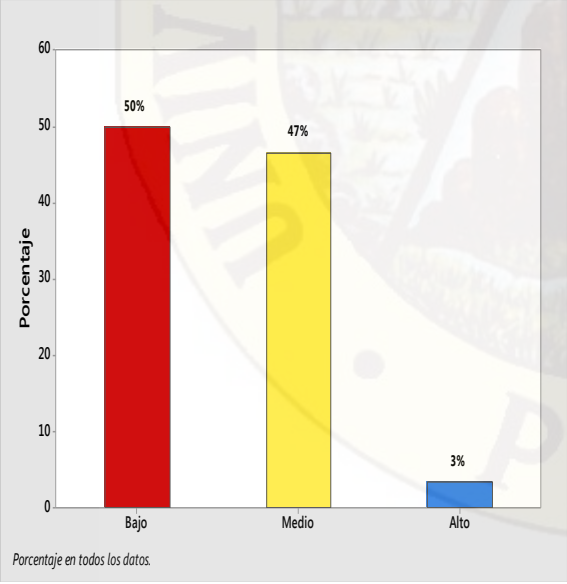

***Figura 1.** Nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión por los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica. **Fuente** tabla 1.*

Comentario:

De la tabla y figura 1, se puede apreciar que el nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión por los docentes de las instituciones educativas de educación inicial del cercado de Huancavelica es bajo en un 50% del total de la muestra de estudio, seguido del nivel medio con el 47%. En tanto que sólo un docente que representa el 3% de la muestra tiene nivel de conocimiento alto.

Tabla 2

Niveles de conocimiento de discapacidad e inclusión por los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica.

Dimensiones de estudio	Niveles de conocimiento			Total
	Bajo	Medio	Alto	
1. Discapacidad:				
Intelectual	15	11	4	30
	50%	37%	13%	100%
Sensoriales	14	11	5	30
	47%	37%	17%	100%
Motora	8	15	7	30
	27%	50%	23%	100%
Total	14	11	5	30
	47%	37%	17%	100%
2. Inclusión educativa:				
	16	9	5	30
	53%	30%	17%	100%

***Fuente:** Aplicación de prueba objetiva-2016.*

Comentario:

De la tabla 2, en forma general se observa que el 47% n (14) del total de los docentes de la muestra tienen el nivel de conocimiento bajo sobre la discapacidad, seguido del nivel medio con el 37% que representa a 11 docentes; en tanto que en el nivel de conocimiento alto se tiene aproximadamente el 17% que equivale a 5 profesores. Respecto al conocimiento de la

discapacidad intelectual y de la discapacidad sensorial, el conocimiento es bajo en cada uno de ellos, con los indicadores porcentuales del 50% y del 47% respectivamente; mientras que en el conocimiento de la discapacidad motora, el nivel es medio en el 50% del total de los docentes quienes dieron su prueba.

Por otro lado, en la dimensión de conocimiento de la inclusión, se observa que el nivel es bajo en el 53% que equivale a 16 docentes del total de la muestra y el 30% (9) se encuentran en el nivel medio. Los resultados generales de conocimiento en la dimensión de discapacidad e inclusión, se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 2. *Nivel de conocimiento sobre discapacidad por los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica.*

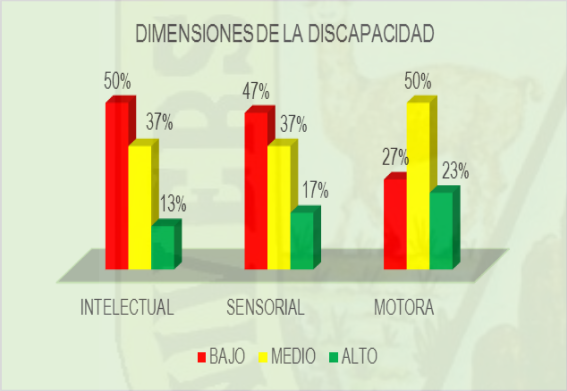

Figura 2. *Nivel de conocimiento sobre inclusión educativa por los docentes de educación inicial del cercado de Huancavelica.*

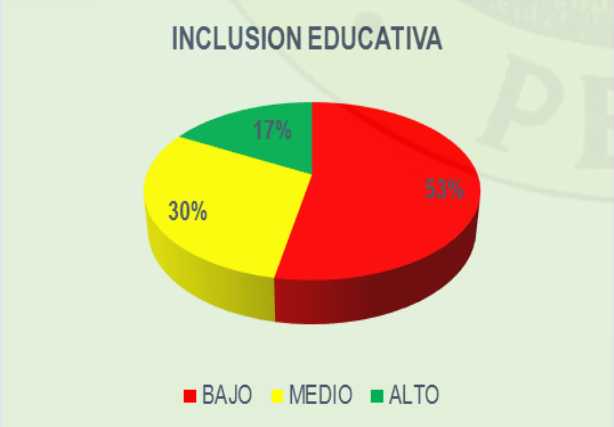

DISCUSION.

Según nuestros resultados obtenidos en la evaluación a los docente del nivel de inicial sobre temas de discapacidad e inclusión, encontramos que 15 docente se encuentran en el nivel bajo ,los cuales servirán para corroborar y mostrar la condición en la que se encuentran los docente los cuales laboran en instituciones Educativas ubicadas en el cercado de Huancavelica ,y así ver los resultados de las capacitaciones ofrecidas por el ministerio de educación en el 2015 y 2016 sobre temas de atención de la discapacidad visual, sordo ceguera y trastornos del espectro del autismo y capacitaciones hacia los acompañantes de Soporte Pedagógico de EBR en temas de diversidad y atención educativa pues de ellos dependerá la inclusión de los niños con discapacidad ,este presente estudio con un diseño metodológico adecuado y con 30 docente evaluados ,se evidencia que el 50% de docente se encuentra en un nivel bajo en temas de discapacidad e inclusión dichos resultados deben de ser tomados en cuenta en futuros trabajos. Estos datos evidencian que: 15 (50%) se encuentran en un nivel bajo 14 (47%) se encuentra en el nivel medio y 1(3%) se ubica en el nivel alto.

Estos resultados se pueden corroborar con las siguientes investigaciones.

- *VELÁZQUEZ B. (1998), realizo la investigación titulada: LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS INCLUSIVA, Universidad de Salamanca - España que arribo a la siguiente conclusión: Se está avanzando mucho a nivel teórico pero poco en el ámbito de la práctica; En el mismo sentido, los procesos de mejora escolar inclusiva suponen un esfuerzo de coordinación entre los distintos sectores que participan en la escuela. Para ello, se deben generar*

acciones específicas que ayuden a incrementar la capacidad conjunta de la escuela para atender a la diversidad con calidad.

- *CAYETANO, G (2011), realizo la siguiente investigación titulada "SATISFACCION DE LOS PADRES DE FAMILIA RESPECTO A LA INCLUSION EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA - 2011", Universidad Nacional de Huancavelica – Perú que arribo a la siguiente conclusión: Los padres de familia con discapacidad que reciben los servicios de inclusión educativa en las instituciones educativas básicas regulares – inclusivos - del distrito de Huancavelica se hayan satisfechos con este servicio en un promedio de 97% del total de 32 encuestados.*
- *ARGUELLES, A (2011), realizo la siguiente investigación titulada "ESTUDIO COMPARATIVO DEL NIVEL DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA RESOSLVER CONFLICTOS DE LOS NIÑOS DE LAS AULAS INCLUSIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°36005 ASCENSION – HUANCAVELICA - 2010" concluyendo que se demostrado que en el grupo de estudiantes que no presentan discapacidad, tienen mejores niveles de habilidades sociales para resolver conflictos están dimensiones son: pedir permiso, compartir, ayuda, acuerdos, defensa de los derechos, mantenerse fuera de los problemas y formas de resolver situaciones difíciles.*

CONCLUSIONES

- *El nivel de conocimiento sobre discapacidad e inclusión por los docentes de las instituciones educativas de educación inicial del cercado de Huancavelica es bajo en un 50% (15) del total de la muestra de estudio, seguido del nivel medio con el 47%(14). En tanto que sólo un docente que representa el 3%(1) de la muestra tiene nivel de conocimiento alto.*
- *Respecto al nivel de conocimiento sobre discapacidad intelectual, se ha obtenido el siguiente resultado el 50% (15) se ubica en un nivel bajo, el 37% (11) se ubican en un nivel medio y 13%(4) se ubican en un nivel alto .*
- *Respecto al nivel de conocimiento sobre discapacidad sensorial, se ha obtenido el siguientes resultado el 47%(14) se ubican en un nivel bajo, 37%(11) se ubican en un nivel medio y el 17%(5) se ubican en un nivel alto.*
- *Respecto al nivel de conocimiento sobre discapacidad motora, se ha obtenido el siguiente resultado el 27%(8) se ubica en el nivel bajo, el 50%(15) se ubican en el nivel medio y el 23%(7) se ubican en el nivel alto.*
- *A mismo el nivel de conocimiento sobre inclusión educativa se obtuvo el siguiente resultado.*
- *Por otro lado, en la dimensión de conocimiento de la inclusión educativa, se observa que el nivel es bajo en el 53% (16) se ubica en el nivel bajo, el 30%(9) se ubica en el nivel medio y 17%(5) se ubica en el* nivel alto.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Dirección Nacional de Educación Básica Especial, (2007). **GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.** Perú.

Dirección Nacional de Educación Básica Especial, (2013). **GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL.**

Dirección Nacional de Educación Básica Especial, (2006). **GUÍA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD SEVERA PARA PADRES DE FAMILIA.**

Hernández Sampiere R., Fernandez Collado C. y Baptista Lucio P.(1991). **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.** Mexico. 1era Edicion.

Magallonbotaya Rosa J. (1997). **LAS EXPECTATIVAS DEL USUARIO EN LA EMPRESA FORMAL E INFORMAL.** España. Edit. Trillas.

Ministerio de Educación. (2009). **DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA EBR**. Perú.

Ministerio de Educación.**(**2003).**MANUAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.** Perú. 1era edición.

Ministerio de Educación. (2002) **REGLAMENTO DE EBA.** Perú.

Pérez Galán .R. (2003). **EDUCACIÓN ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LOCE; Un enfoque teórico y compresivo.** España. Ediciones Aljibe**.**

Sánchez Carlessi .H. y Reyes Maza C. (1996). **METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Perú.** 2 da Edición**.**

SEPEC (2010).”**REVISTA PARA DOCENTES EN EDUCACIÓN INCLUSIVA”.** Inclusión Educativa. Perú. (02).9.

William Phillips F. (2007). “**DICCIONARIO ENCICLOPEDICO EDUCACIÓN ESPECIAL”.** España, ED. Trillas.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Ministerio de Educación. **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Nº 28044.** Recuperado **el** 13 de octubre-2011 de http://google.com.

Ministerio de Educación DIRECTIVA N° 076 – 2006 (2006). **NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONVERSIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL – CEBE.** Recuperado el15 de octubre de 2011de http://google.com.

FUENTES HEMEROGRÁFICA

Bada Laura W. (2005), **RELACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO RESPECTO A LA EDUCACIÓN INCLUISIVA DE LOS DOCENTES DE LA I.E. INCLUSIVAS Y DE LAS INSTITUCIONES BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE HUAMCAVELICA”.** Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Huancavelica – Perú.

DOMINGUEZ Sergio (2013), realizo la siguiente investigación titulada. **“CALIDAD DE VIDA SEGÚN TALLER FORMATIVO: OCUPACIONAL O LABORAL, CON PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD”,** Universidad Nacional Mayor De San Marcos – Perú.

ARGUELLES Angie (2011), realizo la siguiente investigación titulada **“ESTUDIO COMPARATIVO DEL NIVEL DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA RESOSLVER CONFLICTOS DE LOS NIÑOS DE LAS AULAS INCLUSIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°36005 ASCENSION – HUANCAVELICA - 2010”**

CAYETANO Guadalupe (2011), realizo la siguiente investigación titulada **“SATISFACCION DE LOS PADRES DE FAMILIA RESPECTO A LA INCLUSION EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA - 2011”.**

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TITULO: " NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DEL CERCADO DE HUANCAVELICA"

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	TIPO, NIVEL, MÉTODO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
¿Cuál es el nivel de conocimiento de los docentes del nivel inicial de 3 a 5 años sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica – 2015?	**OBJETIVO GENERAL:** Determinar el nivel de conocimiento de los docentes del nivel inicial de 3 a 5 años sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica – 2015. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** • Evaluar el nivel de conocimiento de los docentes del nivel inicial de 3 a 5 años sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica. • Describir el nivel de conocimiento de los docentes del nivel inicial de 3 a 5 años sobre discapacidad e inclusión educativa, del cercado de Huancavelica. • Evaluar los resultados finales de la investigación, mediante el análisis e interpretación estadística de carácter cuantitativo y cualitativo.	**UNIVARIABLE** Discapacidad e inclusión educativa. **VARIABLE INTERVINIENTE:** Edad. 25-30, 31-50, 51 a más. Sexo. Masculino y Femenino.	*TIPO DE INVESTIGACIÓN:* ***Es Básico.*** *NIVEL DE INVESTIGACIÓN:* ***Es descriptivo.*** *MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:* ***Método Descriptivo.*** *DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:* ***Descriptivo simple*** *M----------O* M: Docentes del nivel inicial. O: Observación de la variable discapacidad e inclusión educativa.	*POBLACIÓN:* 36 Docentes del nivel inicial del cercado de Huancavelica.	**TÉCNICAS:** • **LA TÉCNICA DEL FICHAJE** Bibliográficas Resumen Textuales. • **LA TÉCNICA DE OBSERVACIÓN** **INSTRUMENTOS:** • LAS FICHAS DE APUNTES • CUESTIONARIO. • FICHA DE EVALUACION.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Pumacahua Nahui, Lucy

1.2 Cargo e institución donde labora : Docente

1.3 Nombre del instrumento evaluado : Ficha de Evaluación, Nivel de Conocimiento

1.4. Autor (es) del instrumento : Lic. Huamaní Torres, Thalia Melissa
Lic. Mejía Paquiyauri, Janet Rocio

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4.ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8.COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10.APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X
		↓	↓	↓	↓	↓
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E

$$Coeficiente\ de\ validez = \frac{1\times A + 2\times B + 3\times C + 4\times D + 5\times E}{50} = _____$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado ( )	[0,00 – 0,60]
Observado ( )	<0,60 – 0,70]
Aprobado (X)	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

.....

.....

Lugar: Huancavelica

Huancavelica 19 de Enero del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Mg. Lucy Pumacahua Nahui
Firma del juez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Huaman Munariz Silvia
1.2 Cargo e institución donde labora : Universidad Nacional Huancavelica
1.3 Nombre del instrumento evaluado : Ficha de evaluación nivel conocimiento
1.4. Autor (es) del instrumento : Mejia Laguiyauri Janet y Huaman Torres Thel

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorias o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadistico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorias de la escala)		A	B	C	D	E

$$Coeficiente\ de\ validez = \frac{1\times A + 2\times B + 3\times C + 4\times D + 5\times E}{50} = _____$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el circulo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado ( )	[0,00 – 0,60]
Observado ( )	<0,60 – 0,70]
Aprobado ( )	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

.....

.....

Lugar .....

Huancavelica 12 de FEBRERO del 2016

Firma del juez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(CREADA POR LEY Nº 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa – Teléf. (067) 452456

FACULTAD DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DOCENTE

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Resolución Nº 0993-2016-D-FED-UNH

Huancavelica, 25 de noviembre del 2016

VISTO:

Copia de Resolución Nº 0315-2015-D-FED-UNH (23.10.15); Solicitud de HUAMANI TORRES, Thalia Melissa y MEJIA PAQUIYAURI, Janet Rocio; Informe de revisión de Proyecto de Investigación; Oficio N° 1449-2016-PSEP-FED/R-UNH (18.11.16); Hoja de Trámite de Decanatura N° 3748 (18.11.16) y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los Artículos N° 8°, 9°, 10°, 11°, 12° 13°, 14°, 15° y 16 el Proyecto de Investigación será evaluado por el asesor y su opinión favorable será requisito necesario para que se disponga la inscripción y aprobación del proyecto mediante una resolución en cumplimiento al Reglamento para Optar el Titulo de Segunda Especialidad Profesional Vía Tesis, cuyo objetivo fundamental es: demostrar la capacidad de investigar, así mismo de acuerdo al Artículo 20°, 21°,22° y 23°; la Directora del Programa de Segunda Especialidad Profesional es responsable de designar al asesor teniendo presente los requisitos señalados en el Artículo 24°.

Que, las egresadas HUAMANI TORRES, Thalia Melissa y MEJIA PAQUIYAURI, Janet Rocio, solicitan a la Directora del Programa de Segunda Especialidad Profesional la aprobación e inscripción del Título del Proyecto de Investigación. La Directora del Programa de Segunda Especialidad Profesional conforme al Reglamento para Optar el Titulo de Segunda Especialidad Profesional Vía Tesis y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 1449-2016-PSEP-FED/R-UNH (18.11.16), solicita a la Decana de la Facultad emisión de resolución de aprobación e inscripción del Título del Proyecto de Investigación. La Decana de la Facultad dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: "CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DEL CERCADO DE HUANCAVELICA" presentado por las participantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional HUAMANI TORRES, Thalia Melissa y MEJIA PAQUIYAURI, Janet Rocio.

En uso de las atribuciones que le confieren a la Decana, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: "CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DEL CERCADO DE HUANCAVELICA" presentado por las participantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional HUAMANI TORRES, Thalia Melissa y MEJIA PAQUIYAURI, Janet Rocio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el cronograma del Proyecto de Investigación presentado por las participantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional HUAMANI TORRES, Thalia Melissa y MEJIA PAQUIYAURI, Janet Rocio, debiendo de sustentar en el mes de diciembre del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente, a las interesadas, al Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Educación, para los fines que estime conveniente.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese".

Mg. Jesús Mery ARIAS HUÁNUCO
Decana de la Facultad de Educación

Lic. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Educación

ECA/ hrc*

Universidad nacional de Huancavelica
(Creada por la ley N° 25265)

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Huancavelica, 28 de marzo de 2016.

OFICIO MULTIPLE N° 003-2016 /EAPEI/UNH

SEÑORA:

DIRECTORA DE LA IIEE N° 107, 157, 305

Presente:

ASUNTO :solicito autorización para la aplicación de una ficha de evaluación a la plana docente.

Es singularmente grato dirigirme a usted, en nombre de la Universidad Nacional de Huancavelica y el mío propio, para hacer de su conocimientolo siguiente:

Que, encontrándonos en la década de la educación inclusiva hemos vendido realizando un proyecto de investigación titulada "CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DEL CERCADO DE HUANCAVELICA", por lo cual solicito a su persona no permita aplicar la ficha de evaluación, **NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.** A la plana docente que tan acertadamente usted dirige.

Con la seguridad que, le dará la atención al presente, hago propio la ocasión para expresarle las muestras de mi aita estima personal y deferencia.

Atentamente,

Lic. Thalia Melissa HUAMANI TORRES
DNI Nº 45262253

Lic. Rocio Janet MEJIA PAQUIYAURI
DNI Nº 45275709

Eufalia Fuentes
DIRECTOR

I.E 933

Zaida Castillo Cahuana
DIRECTORA
28/3/16

28/03/16

Mag. María Riveros Jurado
COD MOD 1[illegible]281101
DIRECTORA

Recibí 29-03-2016
HORA: 5.22 P.M.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 127

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

24

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:** Femenino

Institución educativa: Nº 305 - Santa Barbara

Grado académico: Superior

Usted ingreso de: I.S.P.P.H. **especialidad:** INICIAL

08

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

0

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

0

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 26 **Año:** 2016 **Sexo:** F.

Institución educativa: 305 San barbara

Grado académico: 5 Años

Usted ingreso de: ..... **especialidad:** .....

16

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: I.E 933

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

18

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 933 - Hvca

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

20

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

0

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: N° 933

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

22

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

0

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

2

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

2

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

0

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

2

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

2

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

2

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

2

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

0

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: N° 933 – VERDES

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

24

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

0

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

2

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

2

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

2

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

2

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

2

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

0

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

2

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

2

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 107 16

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros. 2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo 0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo 2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual 2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear. 2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda. 2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz. 2

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda 2

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual. 0
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso. 0

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados 2
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación. 0
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º). 0
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02 0
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8. 0
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año**:..... **Sexo**:.....

Institución educativa: 107

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad**:.....

16

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) ✓ Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) ✓ Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) ✓ Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) ✗ Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) ✗ Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

0

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

2

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

2

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

0

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

2

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

2

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

0

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

0

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

0

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 04 Año:..... Sexo:.....

Institución educativa: 102

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... especialidad:.....

06

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:** Femenino

Institución educativa: 107

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

18

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

0

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) ✓ Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión. 2
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda. 0
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual. 0
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) ✓ óseo, muscular 2
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos 2
b) ✓ leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) ✓ Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación. 2
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) ✓ Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º). 2
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08 NO EXISTE } NO HAY 0

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38. 0
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 4 **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 107

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

10

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa:.....107.....

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

14

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

0

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 107

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

14

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

0

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz. 2

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda 0

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual. 0
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso. 0

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados 2
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación. 2
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º). 2
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06 0
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38. 0
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 103

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

14

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

- a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
- b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
- c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

- a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
- b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
- c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

- a) Leve y moderado
- b) Moderado y severo
- c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

- a) Auditiva y visual
- b) Física, auditiva y visual
- c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

- a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
- b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
- c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

- a) Hipoacusia y sordera
- b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
- c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

- a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión. 2
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda. 2
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual. 0
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular 0
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados 2
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación. 2
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º). 0
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06 0
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38. 0
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

14

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa:..... 107 .....

Grado académico:.....

Usted ingreso de:... ..... **especialidad:**..... Educación Inicial

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 107

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

06

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

0

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

2

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

0

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

0

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

0

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

0

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

0

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

0

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

NINGUNA

0

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

0

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 107 06

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros. 0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo 0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo 2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual 2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear. 2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda. 0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

14

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 107

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:** Inicial

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

0

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

2

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

2

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

0

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

0

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

0

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

0

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

0

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

0

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 107

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

14

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros. ✓

2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo ✓
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado ✓
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual ✗
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos. ✓
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera ✗
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: N° 157 "Azulitos"

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

12

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

0

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

0

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

0

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

2

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

0

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

0

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

2

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

0

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

2

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

0

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:** F

Institución educativa: Nº 157 - CERCADO - HVCA

Grado académico: SUPERIOR

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

08

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

0

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: N° 157

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

14

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 157

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

18

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

0

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

0

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

2

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

2

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

2

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

2

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

2

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

2

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

2

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 157

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

20

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) X Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 157

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

22

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

2

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

2

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

0

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

2

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

2

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

2

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

0

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

2

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

2

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

0

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 157

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

16

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

(a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 152

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

12

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

2

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

0

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 157

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

12

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

0

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

0

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

0

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

0

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

2

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

2

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

0

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

2

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

0

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 157 22

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) ✓ Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros. 2

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) ✗ Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) ✗ Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo 0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) ✓ Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo 2

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) ✓ Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual 2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) ✓ Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela. 2
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) ✓ Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda. 2
c) Leve, moderado, severa, profunda.

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

0

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

2

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

2

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

2

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

2

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

2

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

0

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

2

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

0

GRACIAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE 3 A 5 AÑOS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL CERCADO DE HUANCAVELICA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Edad:..... **Año:**..... **Sexo:**.....

Institución educativa: 157

Grado académico:.....

Usted ingreso de:..... **especialidad:**.....

16

II.- INSTRUCCIONES: Este es una prueba que mide el grado de conocimiento de los docentes de educación inicial sobre discapacidad e inclusión educativa, es anónima no escriba su nombre. Marque la letra, según considera la respuesta correcta.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- ¿Qué es una discapacidad intelectual?

a) Es la limitación de diversos grados en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del estudiante.
b) Una persona con discapacidad intelectual, las limitaciones no coexisten en sus capacidades o habilidades.
c) X Una persona con discapacidad intelectual, presenta las limitaciones y evidencia una discrepancia entre sus aprendizajes y los aprendizajes que logran sus compañeros.

0

2.- ¿Cuáles son los niveles de discapacidad intelectual?

a) Se clasifican en D.I. leve, moderado, severo y profundo
b) Se clasifican en D.I. leve, moderado, profundo
c) Se clasifican en D.I. leve, severo y profundo

0

3.- ¿Qué niveles están consideradas dentro de la inclusión?

a) Leve y moderado
b) Moderado y severo
c) Leve, moderado, severo, profundo

0

DISCAPACIDAD SENSORIAL

4.- ¿Cuáles son las discapacidades sensoriales?

a) Auditiva y visual
b) Física, auditiva y visual
c) D.I., física, auditiva, visual

2

5.- ¿Qué es una discapacidad auditiva?

a) Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos.
b) Dificultad para oír voces, podría beneficiarse con un audífono y posiblemente necesite una ayuda adicional en la escuela.
c) Necesidad de utilizar un equipo de amplificación apropiada como audífonos, implante coclear.

2

6.- ¿Qué niveles de discapacidad auditiva existen?

a) Hipoacusia y sordera
b) Leve, moderado, moderadamente severa, severa y profunda.
c) Leve, moderado, severa, profunda.

0

7.- ¿Qué es una discapacidad visual?

a) Carencia, disminución o defecto de la visión.

b) Son dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión.
c) Es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz.

8.- ¿Qué niveles de discapacidad visual existen?

a) Baja visión y ceguera
b) Leve, moderada, severa y profunda.
c) Leve y profunda

DISCAPACIDAD MOTORA

9.- ¿Qué es una discapacidad motora?

a) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual.
c) son alteraciones motoras, debido a un cambio en el funcionamiento de los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, asociadas a una discapacidad intelectual y permanente.

10.- ¿Cuáles son los tipos de discapacidad motora?

a) óseo, articular, muscular y/o nervioso.
b) óseo, muscular
c) óseo, muscular y/o nervioso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

11.- ¿Qué tipos de discapacidad motora están considerados dentro de la inclusión educativa?

Inclusión educativa

a) leves, moderados y severos
b) leves y moderados
c) leves

12.- ¿Qué normas amparan la inclusión educativa?

a) Constitución política del Perú, la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
b) la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, sus modificatorias, reglamentos y el decreto Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.
c) Constitución política del Perú, Ley Nº 25762, Ley orgánica del ministerio de Educación.

13.- ¿En qué artículos de la Ley General de Educación N°28044, nos habla del enfoque inclusivo?

a) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Regular (Art. 28º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
b) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Equidad en la educación: medidas (Cap. IV, 17º, 18º), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).
c) Principios de inclusión y equidad (Art. 8), Enfoque de la Educación Básica Especial (Art. 39º).

14.- ¿Según la Resolución Ministerial N°556-2014 NORMAS Y ORIENTAIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2015 en la educación básica regular, en cuál de los compromisos garantiza la inclusión educativa?

a) COMPROMISO Nº 02
b) COMPROMISO Nº 06
c) COMPROMISO Nº 08

15.- ¿Según la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en cuál de sus artículos nos menciona el derecho a la igualdad y no discriminación?

a) Artículo 8.
b) Artículo 38.
c) Artículo 18.

GRACIAS.